

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal de oposición para la provisión de una plaza de Jardiner adscrita en un principio al Castillo de Manzanares el Real.

Este Tribunal, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 19 de noviembre, lunes, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación (Miguel Ángel, número 25), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 5 de diciembre, miércoles, a las diez horas, en el citado Salón de Sesiones para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Los señores opositores deberán acudir provistos de pluma estilográfica o bolígrafo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal, Ana María López Colmenarejo.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Luis Larroque Allende.

(G.—4.170)

## CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL

Habiendo solicitado "Hospal, S. A.", adjudicatario del suministro de tres bombas de perfusión para el Club de Diálisis y dos unidades automáticas de diálisis individual de circuito cerrado con bomba de sangre para la Sección de Nefrología de la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de noviembre de 1979.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(O.—31.344)

Habiendo solicitado "Picedex, S. A.", adjudicatario del suministro de dos dispositivos dobles de calentamiento, una bomba de infusión continua y un electrobisturí para la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de noviembre de 1979.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(O.—31.345)

Habiendo solicitado "Procedex, S. A.", adjudicatario del suministro de un medidor sanguíneo para hemodiálisis, dos maniqués de enseñanza para la Escuela de Enfermeras, seis monitores de E. C. G. y un desfibrilador sincronizador para la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de noviembre de 1979.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(O.—31.346)

Habiendo solicitado "Química Catalana, S. A.", adjudicatario del suministro de detergente, disolvente y blanqueador para los lavaderos de la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de noviembre de 1979.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(O.—31.347)

Habiendo solicitado la casa "Onuba, Sociedad Anónima", adjudicatario del suministro de un ecógrafo con registrador y pantalla de visor para la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de noviembre de 1979.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(O.—31.348)

Habiendo solicitado "Carlos Schatzmann", adjudicatario del suministro de una báscula pesapersonas, un electrocardiógrafo de un canal, una balanza analítica de precisión y una centrífuga para el Club de Diálisis; diverso material para el Servicio de Medicina de Aparato Respiratorio, un aparato de medición de gases en sangre para el Servicio de Medicina y Cirugía Experimental, una centrífuga para el Laboratorio Central y equipos de exploración respiratoria para el Servicio de Dependencias de la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de noviembre de 1979.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(O.—31.349)

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Subsecretaría

La "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles" insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras "Proyecto de remodelación de la estación de Parla para servicio de cercanías del Suroeste de Madrid, línea Madrid-Badajoz, en término

municipal de Parla (Madrid)", cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Parla (Madrid) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 30 de octubre de 1979.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Relación de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de Renfe "Proyecto de remodelación de la estación de Parla para servicio de cercanías del Suroeste de Madrid, línea Madrid-Badajoz, término municipal de Parla".

Finca número. — Polígono número. — Parcela número. — Cabida total (metros cuadrados). — Superficie a expropiar (metros cuadrados). — Resto no objeto de expropiación (metros cuadrados). — Propietario y domicilio. — Linderos

1. — 5-6. — 26. — 8.240. — 778,30. — 7.461,70. — Antonio González y Apolonio Díaz Maroto, calle de Alejandro Sánchez, número 51, Madrid.—Norte, parcela 25; Sur, parcelas 27 y 130; Este, camino de Parla a Pinto; Oeste, parcelas 23 y 24.

2. — 5-6. — 25. — 880. — 466. — 414. — Antonio García Rivera Pérez, calle Generalísimo, número 42, Parla (Madrid). Norte, carretera de Parla a Pinto; Sur, parcela 26; Este, camino de Parla a Pinto; Oeste, parcela 24.

3. — 5-6. — 24. — 7.540. — 137,60. — 7.402,40. — Hermanos García Rivera, calle Generalísimo, número 42, Parla (Madrid). Norte, carretera de Parla a Pinto; Sur, parcela 26; Este, parcelas 25 y 26; Oeste, parcela 23.



mercio del metal. A. L. número 2.689/79. Importe, 8.446 pesetas.

Francisco Peinado Pérez.—Camarena, número 24, Madrid-24. Actividad, Jardinería. A. L. número 2.691/79. Importe, 16.429 pesetas.

“Eotérmica, S. A.”.—Conde de Vista Hermosa, 38, Madrid-19. Actividad, Sidero. A. L. número 2.696/79. Importe, 31.827 pesetas. A. L. número 2.697/79. Importe, 133.229 pesetas. A. L. número 2.698/79. Importe, 84.375 pesetas.

“Agepsa”.—Avenida de José Antonio, número 26, Madrid-14. Actividad, Comercio. A. L. número 2.710/79. Importe, pesetas 193.339.

“Agrupación Sindical de Técnicos Cienmatográficos Españoles”.—Pío Baroja, número 6, Madrid-9. Actividad, Químicas. A. L. número 2.711/79. Importe, pesetas 177.834.

“Ember, S. A.”.—Padre Damián, 47, Madrid-16. Actividad, Hostelería. A. L. número 2.712/79. Importe, 212.225 pesetas.

“Studio 13 J. R., S. A.”.—General Yagüe, 56, Madrid-20. Actividad, Decoración. A. L. número 2.715/79. Importe, 1.105.673 pesetas.

Mariano del Pozo Rodríguez.—Fray Luis de León, 4, cuarto, Leganés. Actividad, “Club Wayca”. A. L. número 2.718/1979. Importe, 85.509 pesetas.

“Hicomer, S. A.”.—Núñez de Balboa, número 49, Madrid-1. Actividad, Aire acondicionado. A. L. número 2.732/79. Importe, 56.054 pesetas. A. L. número 2.733/79. Importe, 164.094 pesetas.

Julián García Rodríguez.—Paseo de la Chopera, 5, Alcobendas. Actividad, Póster. A. L. número 2.739/79. Importe, 14.273 pesetas.

“Edicolor, S. A.”.—Carretera de Fuenlabrada a Humanes, km. 1,550, Fuenlabrada (Madrid). Actividad, Artes Gráficas. A. L. número 2.756/79. Importe, pesetas 40.601. A. L. número 2.757/79. Importe, 93.055 pesetas.

Torcuato Luca de Tena.—Barquillo, 24, Madrid-4. Actividad, Teatro. A. L. número 2.762/79. Importe, 30.170 pesetas.

“Aprovechamientos de Espacios Urbanos, S. A.”.—José del Prado y Palacios, números 1, 3 y 5, Madrid-30. Actividad, Enseñanza. A. L. número 2.776/79. Importe, 178.545 pesetas.

“Guardería Tagore”.—Infantas, 4, Alcorcón. Actividad, Guardería infantil. A. L. número 2.781/79. Importe, 17.071 pesetas. A. L. número 2.782/79. Importe, 27.917 pesetas.

José Manuel Juárez Bellido.—Carretera de Boadilla del Monte, km. 5,900, Boadilla del Monte (Madrid). Actividad, Muebles. A. L. número 2.784/79. Importe, pesetas 329.072.

“Aprovechamiento de Espacios Urbanos, S. A.”.—José del Prado y Palacios, números 1, 3 y 5, Madrid-30. Actividad, Enseñanza. A. L. número 2.793/79. Importe, 1.284.088 pesetas.

“Ibérica de Productos, S. L.”.—Polígono El Olivar, nave número 18, Arganda (Madrid). Actividad, Taller mecánico. A. L. número 2.801/79. Importe, 57.690 pesetas. A. L. número 2.802/79. Importe, 154.989 pesetas.

“Lanzaga, S. A.”.—San Martín, 7, Arganda (Madrid). Actividad, Taller mecánico. A. L. número 2.803/79. Importe, 97.072 pesetas. A. L. número 2.804/79. Importe, 61.281 pesetas.

“Sarría Serrano, S. A.”.—General Yagüe, 11, Madrid-20. Actividad, Fontanería. A. L. número 2.805/79. Importe, pesetas 1.126.442.

Antonio Gades.—Oruro, 14, Madrid-16. Actividad, Variedades. A. L. número 2.808/1979. Importe, 1.539.980 pesetas.

“Producciones Roca’s”.—Avenida del Mediterráneo, 12, Madrid-7. Actividad, Teatro. A. L. número 2.809/79. Importe, 135.210 pesetas.

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Inspección, José Lledó Martín. (G. C.—10.323)

rantía de “Camino y Puertos, S. A.”, en aval bancario y por un nominal de pesetas 3.449.065. (Referencia 1.723/79.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—El Administrador (Firmado). (A.—22.375)

## AYUNTAMIENTOS

### PINTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don Manuel Loarte Martín se ha solicitado licencia para instalar una droguería-perfumería, en la calle del General Moia, número 16.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.264) (O.—31.206)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don Vicente Hurtado Jiménez se ha solicitado licencia para instalar una peluquería de señoras, en la calle de Santo Angel, número 8.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.266) (O.—31.208)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don Cirilo Gómez París se ha solicitado licencia para instalar un bar, de tercera categoría, en la calle de Martínez Emperador, número 12.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.267) (O.—31.209)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por “Unión Eléctrica, S. A.” se ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación prefabricado, en la calle Ronda “Las Arenas”.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.268) (O.—31.210)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por “Citroën Hispania, S. A.” se ha solicitado licencia para instalar un centro de almacenaje y distribución, en el Polígono Pinto-Estación.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo

de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 2 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.265) (O.—31.207)

### MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Leoncia Cabrera Duro ha solicitado licencia para instalar un bar, de cuarta categoría, en la calle del Pintor Salvador Dalí, local 16, de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 1 de noviembre de 1979.—P. O., el Primer Teniente de Alcalde (Firmado). (G. C.—10.291) (O.—31.232)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Manuel Blanco Vilanova (“Timsa”) ha solicitado licencia para instalar una fábrica de sistemas de riego por aspersión, en la carretera de Mejorada a Velilla, Km 0,400.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 1 de noviembre de 1979.—P. O., el Primer Teniente de Alcalde (Firmado). (G. C.—10.292) (O.—31.233)

### POZUELO DE ALARCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que “Afanías” ha solicitado licencia para instalar actividades diversas, en la calle de García Martín, número 18.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.316) (O.—31.248)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Ramona Rascón López ha solicitado licencia para instalar mantequería y ultramarinos, en la calle del Calvario, número 13.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.317) (O.—31.249)

### SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos al Presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras de captación e impulsión de agua a este pueblo y Barrio de la Estación, que fué aprobado por esta Corporación, en sesión de fecha 17 de octubre de 1977.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con su-

jeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Santa María de la Alameda, a 1.º de septiembre de 1979.—El Alcalde, P. O., (Firmado).

(G. C.—10.293) (O.—31.234)

### FRESNEDILLA DE LA OLIVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de la Ordenanza reguladora de suministro de agua potable a domicilio, adaptado al Real Decreto número 3250/76, y aprobado por la Corporación el día 31 de octubre de 1979, en sesión ordinaria. Los interesados legítimos pueden formular sus reclamaciones contra el acuerdo de Modificación de la Ordenanza citada, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento o Gobierno Civil.

c) Organismo ante el que se reclama: Gobierno Civil.

Fresnedillas de la Oliva, a 2 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Pedro Aldea Alvarez.

(G. C.—10.252) (X.—9.035)

### VALDILECHA

#### Implantación y modificación de Ordenanzas Fiscales

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se ha expuesto al público el expediente de implantación y modificación de Ordenanzas Fiscales, aprobado por acuerdo de 27 de octubre actual, para su vigencia a partir de su aprobación definitiva, que comprende los siguientes conceptos:

a) Nuevas exacciones y ordenanzas: De contribuciones especiales. Impuesto municipal sobre la publicidad.

Sobre portadas, escaparates y vitrinas. De gastos suntuarios.

b) Modificación solamente de tarifas: Tasa sobre el rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el Impuesto de Circulación.

Tasa sobre desagüe de canalones y otras instalaciones.

Tasa por los documentos que expidan la Administración Municipal.

Tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras.

Tasa tránsito de ganados.

Tasa por inspección de vehículos, calderas, motores, etc.

Tasa sobre puestos, barracas, casetas en terreno de uso público.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Valdilecha, a 31 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.203) (X.—9.034)

### CAMPO REAL

Lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación, nombramiento del Tribunal calificador y fijación de la fecha de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

Lista definitiva de admitidos (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 27 de agosto de 1979).

## Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 52.469 de registro, correspondiente al 9 de agosto de 1976, constituido por “Cía. Española de Seguros de Crédito y Caución”, en ga-

**Número de orden.—Nombre del aspirante**

- 1.—Doña Alicia González González.
- 2.— Doña María Basilia Guerra Delgado.

Tribunal calificador (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del 18 de octubre de 1979).

Presidente titular: Don Mariano Alonso Díaz, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; Presidente suplente, don Juan Miguel Martínez Ruiz, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial: Titular, doña Alicia López Alonso; suplente, doña Concepción Clemente Gómez. En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Faustino Pereiro Gete; suplente, don Francisco Morrajo Porta. En representación de los Funcionarios municipales: Titular, don Rufino Blanco y Ruiz de la Prada.

Secretario: Actuará el que lo es de la Corporación, don Rufino Blanco Ruiz de la Prada.

Fecha de celebración del sorteo: Por disposición del señor Presidente del Tribunal, el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes de los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas de la mañana. Dicho acto será público.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en la normativa vigente y bases de la convocatoria.

En Campo Real, a 24 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.211) (O.—31.158)

**GETAFE**

**ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)**

Por el presente, se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo de quince días en este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, a los efectos de que impugnen o abonen las liquidaciones practicadas en los expedientes que se relacionan a continuación, advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del Arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Reglamento General de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Número expediente. — Nombre del adquirente. — Finca objeto del tributo. — Cuota

- 1.023/75. — Don Aurelio Téllez Saavedra. — Serranillos, 22, portal izquierda, primero derecha. — 474 pesetas.
- 1.030/75.—Don Vicente Martínez Bueno. — Avenida de los Angeles, 5, segundo C.—298 pesetas.
- 1.316/75. — Don Aurelio Rubio Chinarro. — Avenida de España, 50, tercero D. 214 pesetas.
- 1.621/75. — Don Diego López Fernández. — Mérida, 6, segundo D. — 240 pesetas.
- 1.882/75. — Doña Emilia Abad Díaz. Capitán Carlos Haya, 6, tercero G. — 777 pesetas.
- 1.948/75. — Don Pedro Martín Fernández. — San Vicente, 36, tercero D. — 1.516 pesetas.
- 2.199/75. — Don Santiago Arranz Hernández. — Torrejón de Velasco, 7, segundo-cinco.—1.666 pesetas.
- 2.995/75. — Don José Macarro Pérez. Tórtola, bloque 56, primero D. — 522 pesetas.
- 3.004/75. — Don Mariano Jover Muñoz. — Almagro, 30, tercero D. — 835 pesetas.
- 3.139/75. — Don Federico López González. — Valencia, 47, cuarto D. — 1.484 pesetas.
- 3.312/75. — Doña María Josefa Escribano Muñoz. — Avenida de España, 52, local comercial número 2. — 356 pesetas.
- 3.362/75.—Don Albino Ramírez Avandao. — Mérida, 10, primero A.—240 pesetas.

- 3.533/75. — Don José Rubio Gil. — Hornos, 5, bajo B. — 1.768 pesetas.
- 108/76. — Don Martín Fernández Martínez. — Ruiz de Alarnes, 11, tercero-uno.—2.142 pesetas.
- 374/76. — Don Serafín Santomé González. — Avenida de España, 27, primero B.—513 pesetas.
- 500/76. — Doña María Dolores Ramón Soto. — Avenida de España, 25, tercero D.—488 pesetas.
- 501/76. — Don José Tesorero García. Avenida de España, 21, primero B. — 524 pesetas.
- 607/76. — Don Eugenio Gil Gil.—San Vicente, 38, tercero B. — 1.524 pesetas.
- 627/76. — Don Leandro Vázquez Fernández. — León, 10, tercero C. — 1.294 pesetas.
- 665/76. — Don Armando Rosete Llano. — Avenida del Parque, 9, cuarto D. 824 pesetas.
- 697/76. — Don Carlos Nieto Domínguez. — Valencia, 21, tercero D.—1.500 pesetas.
- 717/76. — Don José Miguel Bonilla Feiló. — Cataluña, 42, segundo B. — 278 pesetas.
- 878/76. — Don Carlos Guardiola Delgado. — Valencia, 59, bajo B. — 1.198 pesetas.
- 985/76. — Don José Luis García Mena. Avenida de los Angeles, 45, bajo B. — 486 pesetas
- 1.022/76. — Don Carlos Siena Calatrava. — Serranillos, 23, tercero C.—1.785 pesetas.
- 1.086/76. — Don Antonio Albarca Jaime. — Salvador, 33, local 1. — 502 pesetas.
- 1.164/76. — Don Manuel Espino Hurtado. — Albacete, 43, tercero C.—1.662 pesetas.
- 1.380/76. — Don Jean Rebollo.—Avenida de las Ciudades, bloque 1, portal 1, local comercial 1.—2.319 pesetas.
- 1.413/76. — Don Santos Andrés Santiago. — Urbanización "Parque de las Margaritas", bloque 25, casa número 1, piso bajo, centro derecha. — 526 pesetas.
- 1.479/76. — Don Sandalio Nieto. — Avenida de España, 40, bajo D. — 870 pesetas.
- 1.571/76.— Don Amalio Jerez Rodríguez. — Serranillos, 31, primero B. — 1.331 pesetas.
- 1.573/76. — Doña María Isidora Peña Moreno. — Serranillos, 25, primero derecha.—538 pesetas.
- 1.645/76.—Doña Fidela Rodríguez Lejedor. — Estudiantes, edificio "Toledo", piso quinto B.—493 pesetas.
- 1.654/76. — Don Jesús González Castellanos. — León, 2, bajo B. — 1.058 pesetas.
- 1.732/76. — Don Virgilio González Diezma. — Alvaro de Bazán, 26, primero seis.—155 pesetas.
- 1.735/76. — Don Bernardino Mahillo Jiménez. — Orense, 2, segundo C.—1.673 pesetas.
- 1.740/76. — Don Mariano Martín Ocaña. — Béjar, bloque 34, casa C, tercero B.—992 pesetas.
- 1.960/76. — Doña Teresa Ríos González. — Ciudad Real, 13, tercero A. — 1.865 pesetas.
- 2.013/76. — Doña María Guadalupe Mateo Dorado. — Oca, 7, primero C.—1.099 pesetas.
- 2.016/76. — Don Francisco Cabeza Mateos. — Extremadura, bloque 1, "Getafe IV", portal 3, segundo-tres. — 1.145 pesetas.
- 2.187/76. — Doña María Josefa Gómez Puentes. — Perales, 6, segundo A. — 1.188 pesetas.
- 2.200/76. — Doña Ana Calderón Cano. — Avenida de España, 25, primero A. 488 pesetas
- 2.273/76. — Don Joaquín Labajos de Frutos. — Oca, 6, segundo C. — 992 pesetas.
- 2.393/76. — Doña María de la Cruz Arroyo Gil. — Andalucía, 30, segundo A. 1.268 pesetas.
- 2.566/76. — Doña Segunda Arnán Martín. — Doña Romera, 2, bajo A.—1.393 pesetas.
- 2.695/76. — Don Miguel Urbán Santos. — Avenida de los Angeles, 61, cuarto D.—775 pesetas.
- 2.771/76. — Don Emiliano Rodríguez

- Martín. — Béjar, bloque 34, casa D, cuarto B.—1.099 pesetas.
  - 2.839/76. — Doña Fernanda González Santano. — Avenida de los Angeles, bloque B, segundo C.—720 pesetas.
- Getafe, a 31 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.307) (O.—31.237)

**HUMANES DE MADRID**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del art. 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número 4, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 29 de octubre actual, por un importe de 279.103 pesetas.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
  - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
  - c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- En Humanes de Madrid, a 30 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.228) (O.—31.180)

**VILLAMANTA**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del art. 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1979.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
  - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
  - c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- Villamanta, a 30 de octubre de 1979.—El Alcalde, Mariano Núñez Fernández.  
(G. C.—10.236) (O.—31.188)

**BREA DE TAJO**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del art. 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos núm. 2/79, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 2 del actual.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
  - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
  - c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- En Brea de Tajo, a 6 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.346) (O.—31.286)

**SAN AGUSTIN DEL GUADALIX**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del art. 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión

celebrada el día 6 de noviembre de 1979. Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
  - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
  - c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- En San Agustín del Guadalix, a 7 de noviembre de 1979. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.348) (O.—31.288)

**ARGANDA DEL REY**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del art. 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos núm. 5/79, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1979.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
  - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
  - c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- En Arganda del Rey, a 6 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.356) (O.—31.296)

**TORREJON DE LA CALZADA**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del art. 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número 2, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1979.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
  - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
  - c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- En Torrejón de la Calzada, a 7 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.374) (O.—31.303)

**LA HIRUELA**

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento, por medio de superávit y transferencia dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

La Hiruela, a 1 de noviembre de 1979. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.231) (O.—31.183)

**PRADENA DEL RINCON**

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Prádena del Rincón, a 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.230) (O.—31.182)

**HORCAJUELO DE LA SIERRA**

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Horcajuelo de la Sierra, a 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.232) (O.—31.184)

**MECO**

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Juan Miguel Rodríguez Silva ha solicitado licencia para instalar droguería-perfumería.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mecó, a 30 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.239) (O.—31.190)

**GALAPAGAR**

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Pedro Hernández Gil ha solicitado licencia para instalar un depósito de propano, en la calle de León, número 6, Colonia España.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Galapagar, a 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.350) (O.—31.290)

**MOSTOLES**

Doña Misericordia Moreno Cobo solicita autorización para instalar mercería-juguetería, en la calle del Pintor Murillo, número 11, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 2 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.339) (O.—31.280)

**ALCORCON**

Doña María Cruz Sánchez González solicita autorización para instalar venta de lanas al peso y mercería, en la avenida de Portugal, número 22, derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 25 de octubre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.  
(G. C.—10.336) (O.—31.277)

Don José Retamosa López solicita autorización para instalar taberna, en la calle de Cáceres, número 38, posterior, local 4.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 26 de octubre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.  
(G. C.—10.338) (O.—31.279)

Don Eduardo Alvarez Julián solicita autorización para instalar venta menor de confecciones para señoras y caballeros, en la calle de Cáceres, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 27 de octubre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.  
(G. C.—10.332) (O.—31.273)

Doña Dolores García Lozano solicita autorización para instalar venta menor de objetos de cerámica y caña, en la calle del Japón, número 19.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 31 de octubre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.  
(G. C.—10.253) (O.—31.195)

Don Celedonio Navas Sanz solicita autorización para instalar venta de lanas, en galería de la calle de Valladolid, números 3 y 5, puesto 16.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 2 de noviembre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.  
(G. C.—10.331) (O.—31.272)

Doña Carmen de la Fuente Morales solicita autorización para instalar venta menor de saneamientos, muebles de cocina y baño, en la calle de Fuenlabrada, número 21 D.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 2 de noviembre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.  
(G. C.—10.333) (O.—31.274)

Don Julián Morcuende Medina solicita autorización para instalar venta menor de recambios de automóviles, en la calle del Río Ebro, número 6, local 1.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 2 de noviembre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.  
(G. C.—10.337) (O.—31.278)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Alfredo Arribas Berzal ha solicitado licencia para instalar carnicería-salchichería, en la calle Olímpico Francisco Fernández Ochoa, 5, local 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 25 de octubre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.  
(G. C.—10.334) (O.—31.275)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Emilio Albarrán Pérez ha solicitado licencia para instalar carpintería de aluminio, en la calle de Munich, 4, local C.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 25 de octubre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.  
(G. C.—10.335) (O.—31.276)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Miguel Ángel Sánchez Alvarez ha solicitado licencia para instalar gimnasio, en la calle de Zarza, número 26.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 27 de octubre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.  
(G. C.—10.254) (O.—31.196)

**ZARZALEJO**

Don Aurelio Fernández Rodríguez solicita licencia municipal para la instalación de caldera de gas y cocina, en la calle H, del Barrio de la Estación, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Zarzalejo, a 26 de octubre de 1979.—El Alcalde, Manuel Fernández.  
(G. C.—10.314) (O.—31.246)

**COLMENAR VIEJO**

Don Fernando Isidro Hurriaga Naharro solicita licencia municipal para el ejercicio de venta mayor de maquinaria de todas clases, alquiler, limpieza y conservación de las mismas y taller auxiliar de reparación de dicha maquinaria, en la calle del Dieciocho de Julio, número 28, con vuelta a la calle de Fray Gabriel Téllez, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 2 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.229) (O.—31.181)

**ALCALÁ DE HENARES**

Doña Esperanza Galán Rico solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de guardería infantil, en la calle de Alfonso Complutense, 14.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 3 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.308) (O.—31.238)

Don Ramón Alba Gracia solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de productos lácteos, frutos secos y despacho de pan, en la calle de la Duquesa de Badajoz, 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 3 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.318) (O.—31.250)

Don José Manuel Pardo Encinas solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de droguería-perfumería, en la avenida del Ejército, número 25, bajo, local 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de

diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 3 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.359) (O.—31.299)

Don Manuel Merino Julián solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller chapa y pintura, en la calle del Río Tajo, 12.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 5 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.358) (O.—31.298)

Doña Catalina García Zapatero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta menor de productos de alimentación, en el Parque del Angel, números 7-8.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 5 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.360) (O.—31.300)

**VENTURADA**

Por parte de "Covefa, Cooperativa Viviendas" se ha solicitado licencia para instalar depósito de gas L. P., en la Urbanización situada a la altura del kilómetro 51,700 de la carretera N-1, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Venturada, a 30 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.310) (O.—31.242)

Por parte de don Alfonso Martínez Lucas se ha solicitado licencia para instalar depósito de gas L. P., en chalet ubicado en la parcela número 206 de la Urbanización "Cotos de Monterrey", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Venturada, a 30 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.311) (O.—31.243)

Por parte de don Francisco Aguilar Bartolomé se ha solicitado licencia para instalación de gas L. P., en el chalet ubicado en la parcela número 604 de la Urbanización "Cotos de Monterrey", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Venturada, a 30 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.312) (O.—31.244)

**COLLADO VILLALBA**

Por parte de don Pedro Eduardo Aparicio Canora se ha solicitado licencia para instalar depósito de gas propano, para usos domésticos, en el kilómetro 39 de la carretera de La Coruña, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 1 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.313) (O.—31.245)

**MAJADAHONDA**

Por parte de don Benito Gonzalo García se ha solicitado licencia para instalación de herbolario y frutos secos, en la finca número L-23 de la calle Novotienas, Urbanización "Norias", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 30 de octubre de 1979. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.351) (O.—31.291)

**EL ESCORIAL**

Por parte de doña Estrella Novo San Martín y doña Luisa Hernández Puerta se ha solicitado licencia para instalar una mercería, en la finca número 9 de la calle Alfolfi, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 6 de noviembre de 1979. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.357) (O.—31.297)

**EL MOLAR**

Por parte de doña Isabel Villar Bermejo se ha solicitado licencia para venta menor de confección para hombres, mujeres y niños, en la finca número 2 de la calle Yerga, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Molar, a 6 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Emilio Daganzo González.  
(G. C.—10.373) (O.—31.302)

**Magistraturas de Trabajo**

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número tres de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Vega Lagares, contra "Hierros Garfer, S. A.", en reclamación por salarios, registrado con el número 1.753/79, se ha acordado citar a "Hierros Garfer, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número tres, sita en la calle de Oren-

se, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hierros Garfer, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—8.972)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número tres de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julio Escalona Martín Borja y otros, contra "Prodesol, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 2.011 de 1979, se ha acordado citar a "Prodesol, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de enero, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número tres, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Prodesol, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—8.973)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 4.263/77, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número tres de Madrid, a instancia de Mariano Díaz Humanes, contra Fulgencia Gutiérrez González, sobre salarios, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.—Magistratura de Trabajo número tres.—Madrid, a 4 de octubre de 1979.—Dada cuenta; en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, comuníquese a la empresa ejecutada que en la tercera subasta de sus bienes celebrada en este organismo en el día de hoy, y por el licitador don José Luis Yepes Escalera, se ha ofrecido como mayor postura la suma de 12.000 pesetas, y requiérase a fin de que dentro del término de nueve días abone lo adeudado o presente persona que mejore la postura, bajo apercibimiento de que no efectuado, lo se aprobará el remate y se llevará a efecto.—Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—Firmado y rubricado: P. Burgos de Andrés. — Ante mí: C. Romeo.

Y para que sirva de notificación a Fulgencia Gutiérrez González, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 31 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—8.974)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos números 519-21/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número tres de Madrid, a instancia de

José María Soriano Germán y otros, contra Pablo Sánchez Valderas y otros, sobre salarios, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.—Magistratura de Trabajo número tres.—Madrid, 17 de octubre de 1979.—Dada cuenta; por recibido el anterior escrito con su copia, únase aquél a los autos de su razón a sus efectos, y se acuerda la ejecución y se decreta el embargo de bienes propiedad de la empresa demandada Pablo Sánchez Valderas y Carlos Coco Fernández, solidariamente, en cantidad suficiente para garantizar el abono de un crédito principal de 249.212 pesetas, más la de pesetas 50.000 que se calculan para gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación.—Y a falta de otros bienes se decreta el embargo de la finca urbana sita en Madrid, con fachada a la calle del Marqués de Portucalete, y denominada "Manpolvillo", inscrita en el Registro de la Propiedad número 17, al libro 691, tomo 1.033, folio 170, con el número de finca 48.117, a favor de don Carlos Coco Fernández y de su esposa doña María Pilar Julián Escolar, conjuntamente y para su sociedad de gananciales, a fin de responder del crédito principal y costas mencionadas.—Líbrese y expídase mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad número 17 de esta capital, a fin de que tome anotación preventiva de embargo practicado y certificación acreditativa de las cargas o gravámenes que pesen sobre la misma o negativa en su caso.—Requírase a los demandados para que aporten en el plazo de seis días los títulos de propiedad de la mencionada finca.—Y por tratarse de adquisición conyugal, notifíquese esta providencia a las partes y a la esposa del demandado doña María Pilar Julián Escolar.—Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—Firmado y rubricado: P. Burgos de Andrés.—Ante mí: C. Romeo.

Y para que sirva de notificación a Pablo Sánchez Valderas, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—8.975)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 653-76/78, ejecución 133/78, a instancia de Francisco Masete Mínguez y otros, contra "Imper, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Una grúa marca "Grasset", sita en un edificio en obras de la avenida de Calvo Sotelo, número 111, de Valdemoro, pesetas 375.000.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 11 de diciembre de 1979; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de enero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de enero de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Prudencia Alvaro, 10, primero, a cargo de "Imper, S. A."

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 5 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—1.732)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 5.169/77, Ejec. 125 de 1979, a instancia de Francisco Vallejo Toledo, contra Cecilio Martín Rojo, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

- Una máquina de escribir manual, marca "Japy", 25.000 pesetas.
- Una mesa de dibujo lineal, 5.000 pesetas.
- Un archivador metálico, 15.000 pesetas.
- Un armario metálico, de dos puertas, 25.000 pesetas.
- Total: 70.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 11 de diciembre de 1979; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de enero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de enero de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en General Pardiñas, 15, a cargo de Cecilio Martín Rojo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 5 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.733)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

##### EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 774-6/78, ejecución 187/78, a instancia de Antonio Puentes López y otros, contra "Estructuras Metálicas", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Un vehículo marca "Renault", 4 L, con matrícula M-8706-AP, 150.000 pesetas.

##### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 11 de diciembre de 1979; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de enero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de enero de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso

contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Ancora, 38, a cargo de "Manufacturas Metálicas Efa, S. A."

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 5 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.734)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

##### EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número cinco de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Fernández y otra, contra "Confecciones Pibe" y otro, en reclamación por desempleo, registrado con los números 3.974-75/79, se ha acordado citar a "Confecciones Pibe" (José Sánchez Canaca), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de diciembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número cinco, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Sánchez Canaca ("Confecciones Pibe") se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.026)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.093-4/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número cinco de Madrid, a instancia de Jesús Aparicio Baltueña y otro, contra María del Hoyo García ("Obrador San Vicente"), sobre despido, con fecha 12 de noviembre de 1979 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta con el anterior escrito del demandante, únase a las actuaciones de su razón. Requierase a la empresa demandada, a efectos de que readmita al demandante en su puesto de trabajo con las mismas condiciones anteriores al despido, debiendo de hacer lo que antecede en un plazo de tres días. Adviértase a dicha demandada que, caso de no cumplimentar lo que antecede —que deberá ser comunicado a esta Magistratura en el plazo indicado—, se dictaría auto señalando la indemnización correspondiente con más los oportunos salarios de tramitación.

Lo acordó y firma Su Señoría, doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Obrador San Vicente", se la que es titular María del Hoyo García, en ignorado paradero, se expide la presente

en Madrid, a 12 de noviembre de 1979. El Secretario (Firmado).

(B.—8.976)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

##### EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número nueve de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Martín Bravo Gómez y cuatro más, contra "Tecap, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.979-83/79, se ha acordado citar "Tecap, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de diciembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número nueve, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tecap, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, P. P. (Firmado).

(B.—9.028)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

##### EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Sánchez Luis y otros, contra Román González Herranz, en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.278-88 de 1978, se ha acordado citar a Román González Herranz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Román González Herranz se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.025)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

##### EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Segundo Solana Ramírez, contra "Carpintería del Valle, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 3.425 de 1979, se ha acordado citar a "Carpintería del Valle, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apode-

rada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Carpintería del Valle, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.958)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

##### EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Cazorla Fernández, contra Ricardo Carpio Rebollo, en reclamación por despido, registrado con el número 3.427/79, se ha acordado citar a Ricardo Carpio Rebollo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de diciembre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ricardo Carpio Rebollo se expide la presente cédula de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.959)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

##### EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo de la número 14 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 284/77, Ejec. 149/77, a instancia de Manuel Bueno Trejo, contra Juan Alonso Fernández, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Piso séptimo letra E, escalera derecha, de la casa sita en la calle Rioja, número 15, inscrita al folio 241, finca 13.462, libro 163 de Barajas, tomo 200 del archivo, inscripción tercera, 2.350.000 pesetas.

Una participación equivalente al 0,95 por 100 de la parcela número 29, destinada a aparcamiento, inscrita al folio 140, finca 10.745 del libro 186 de Barajas, tomo 234 del archivo, inscripción vigesimotercera, 4.750 pesetas.

Una participación equivalente al 0,95 por 100 de la parcela 30, destinada a aparcamiento, inscrita al folio 160, finca 10.747 del libro 186 de Barajas, tomo 234 del archivo, inscripción vigesimotercera, 4.750 pesetas.

Una participación equivalente al 3,100 por 100 de la parcela distinguida con la letra L, destinada a paso y zonas verdes, inscrita al folio 105, finca 10.022 del libro número 187 de Barajas, tomo 235 del archivo, inscripción sexagésimo primera, 950 pesetas.

Piso segundo letra C, portal dos del bloque 112 del barrio Aeropuerto, inscrito al folio 144 del libro 91 de Barajas, finca número 6.623, tomo 99 del archivo, inscripción segunda, 2.750.000 pesetas.

Total: 5.110.450 pesetas.



















Pilar, 740. — 1-1-75 al 31-12-75. — 365 pesetas. — 1978. — IE535.  
 Sofía Mesonero Marcos. — Barrio del Pilar, 740. — 1-1-76 al 30-6-77. — 519 pesetas. — 1978. — IE536.  
 Sofía Mesonero Marcos. — Barrio del Pilar, 740. — 1-1-77 al 31-12-78. — 598 pesetas. — 1978. — IE537.  
 J. Sieteiglesias Torquemada. — Géminis, 5. — 1-1-77 al 30-6-77. — 725 pesetas. — 1978. — IE541.  
 J. Sieteiglesias Torquemada. — Géminis, 5. — 1-1-77 al 30-6-78. — 1.739 pesetas. — 1978. — IE542.  
 Enrique Navarro Martín. — Ferrocarriales, 24. — 1-1-77 al 30-6-77. — 2.625 pesetas. — 1978. — IE546.  
 Angel Rodríguez Alonso. — Fdo. Gabriel, 16. — 1-1-77 al 31-12-77. — 882 pesetas. — 1978. — IE577.  
 Angel Rodríguez Alonso. — Fdo. Gabriel, 16. — 1-1-78 al 31-12-78. — 882 pesetas. — 1978. — IE578.  
 Angel Rodríguez Alonso. — Fdo. Gabriel, 16. — 1-1-77 al 31-12-77. — 6.174 pesetas. — 1978. — IE579.  
 Angel Rodríguez Alonso. — Fdo. Gabriel, 16. — 1-1-78 al 31-12-78. — 6.174 pesetas. — 1978. — IE580.  
 M. Lourdes López Alves. — Av. Media Legua, 32. — 1-1-78 al 31-12-78. — 2.911 pesetas. — 1978. — IE594.  
 Almudena Díaz Martín. — Peña Rubia, 5. — 1-1-78 al 31-12-78. — 2.911 pesetas. — 1978. — IE601.  
 Francisco Gil Gutiérrez. — Bravo Murillo, 1. — 1-1-78 al 31-12-78. — 2.911 pesetas. — 1978. — IE606.  
 Alquileres Trab. TB, S. A. — Logroño, número 74. — 1-1-77 al 30-6-77. — 2.100 pesetas. — 1978. — IE630.  
 Alquileres Trab. Tb., S. A. — Avda. de Logroño, 74. — 1-1-77 al 31-12-78. — 7.560 pesetas. — 1978. — IE631.  
 Félix González Hidroguera. — Doctor Barraquer, 6. — 1-1-77 al 31-12-78. — 2.098 pesetas. — 1978. — IE636.  
 Juan Forner Morraja. — Virgen Lluch, 1-7-77 al 31-12-78. — 14.176 pesetas. — 1978. — IE663.  
 Juan Forner Morraja. — Virgen Lluch, 1-1-77 al 30-6-77. — 3.938 pesetas. — 1978. — IE664.  
 Mónico T. Martín Pérez. — Alejandro Saint, 4. — 1-1-78 al 31-12-78. — 1.399 pesetas. — 1978. — IE688.  
 Antonio Herrera Grrez. — Pintor Ribera, 13. — 1-1-78 al 31-12-78. — 3.150 pesetas. — 1978. — IE690.  
 Carlos Pereira Antúnez. — Isabel la Católica, 7. — 1-1-78 al 31-12-78. — 20.255 pesetas. — 1978. — IE691.  
 A. de la Cruz Cuéllar. — Pasaje Ancora, 28. — 1-1-78 al 31-12-78. — 983 pesetas. — 1978. — IE693.  
 José Rafael Lavado Ruiz. — Panaderos, 15. — 1-1-88 al 31-12-78. — 1.260 pesetas. — 1978. — IE700.  
 Krafft, S. A. — Torrelara, 1. — 1-1-76 al 30-6-77. — 20.475 pesetas. — 1978. — IE703.  
 Krafft, S. A. — Torrelara, 1. — 1-1-77 al 31-12-78. — 24.570 pesetas. — 1978. — IE704.  
 Francisco Martín Abad. — Avda. del Mediterráneo, 9. — 1-1-77 al 30-6-77. — 2.193 pesetas. — 1978. — IE719.  
 Francisco Martín Abad. — Avda. del Mediterráneo, 9. — 1-1-77 al 31-12-77. — 2.632 pesetas. — 1978. — IE720.  
 Hdros. Rafael Tormo Ruiz. — Ortiz Campos, 6. — 1-1-77 al 31-12-77. — 4.135 pesetas. — 1978. — IE749.  
 Hdros. Rafael Tormo Ruiz. — Ortiz Campos, 6. — 1-1-76 al 30-6-77. — 10.339 pesetas. — 1978. — IE750.  
 Hdros. Rafael Tormo Ruiz. — Ortiz Campos, 6. — 1-1-74 al 31-12-75. — 11.561 pesetas. — 1978. — IE751.  
 M. F. Carnicero Polo. — Trav. Zurbarán, 3. — 1-1-75 al 31-12-75. — 1.153 pesetas. — 1978. — IE752.  
 M. F. Carnicero Polo. — Tr. Zurbarán, 3. — 1-1-76 al 31-12-76. — 1.260 pesetas. — 1978. — IE753.  
 M. F. Carnicero Polo. — Tr. Zurbarán, 3. — 1-1-77 al 30-6-77. — 650 pesetas. — 1978. — IE754.  
 M. F. Carnicero Polo. — Tr. Zurbarán, 3. — 1-1-77 al 31-12-77. — 756 pesetas. — 1978. — IE755.  
 José Rivera Tostón. — Avda. del Manzanares, 30. — 1-1-75 al 31-12-75. — 11.596 pesetas. — 1978. — IE780.

José Rivera Tostón. — Avda. del Manzanares, 30. — 1-1-76 al 30-6-77. — 19.014 pesetas. — 1978. — IE781.  
 José Rivera Tostón. — Avda. del Manzanares, 30. — 1-1-77 al 31-12-77. — 7.606 pesetas. — 1978. — IE782.  
 Jesús González Grrez. — Albacete, 7. — 1-1-76 al 30-6-77. — 2.098 pesetas. — 1978. — IE803.  
 Jesús M. González Grrez. — Albacete, número 7. — 1-1-73 al 31-12-75. — 3.198 pesetas. — 1978. — IE804.  
 Relación número 3.249 de contribuyentes por el concepto de LICENCIA FISCAL.  
 Finresa, S. A. — O'Donnell, 61. — 1978. — 5.317 pesetas. — 1978. — IE805.  
 Gabriel García M. Rguez. — Barrio San Blas, 90. — 1978. — 3.780 pesetas. — 1978. — IE819.  
 Antonio García Solís. — Reina Mercedes, 20. Pozuelo. — 1978. — 4.813 pesetas. — 1978. — IE821.  
 Consuelo Vega Peñalosa. — La Bañeza, 34. — 1978. — 5.846 pesetas. — 1978. — IE838.  
 Consuelo Vega Peñalosa. — La Bañeza, 34. — 1978. — 416 pesetas. — 1978. — IE839.  
 E. Fernández Martín. — Ctra. de Aragón, 14. — 1978. — 6.380 pesetas. — 1978. — IE842.  
 Francisco Jiménez Ortega. — Rodríguez Espinosa, 51. — 1978. — 1.134 pesetas. — 1978. — IE845.  
 Rafael Díaz Rodríguez. — Avda. del Mediterráneo, 999. — 1978. — 630 pesetas. — 1978. — IE867.  
 Juan A. Rivas Elvira. — Gómez Avelaneda, 25. — 1978. — 5.141 pesetas. — 1978. — IE879.  
 Juan A. Rivas Elvira. — Gómez Avelaneda, 25. — 1978. — 1.428 pesetas. — 1978. — IE880.  
 Pedro Díaz Rodríguez. — Pico Cejo, número 49. — 1978. — 2.238 pesetas. — 1978. — IE931.  
 Pedro Díaz Rodríguez. — Pico Cejo, número 29. — 1978. — 2.797 pesetas. — 1978. — IE932.  
 Pedro Díaz Rodríguez. — Pico Cejo, número 49. — 1978. — 4.265 pesetas. — 1978. — IE933.  
 Relación número 2.275 de contribuyentes por el concepto de LICENCIA FISCAL.  
 F. Alferez Ballesteros. — Avda. del Generalísimo, 69. Madrid. — 1973-74. 60.465 pesetas. — 1978. — IG00029.  
 Relación número 3.190 de contribuyentes por el concepto de LICENCIA FISCAL.  
 Vicente Robisco López. — Embajadores, 173. — 1-1-75 al 31-12-75. — 43 pesetas. — 1978. — LE00006.  
 Vicente Robisco López. — Embajadores, 173. — 1-1-76 al 31-12-76. — 90 pesetas. — 1978. — LE00007.  
 Vicente Robisco López. — Embajadores, 173. — 1-1-77 al 30-6-77. — 45 pesetas. — 1978. — LE00008.  
 Vicente Robisco López. — Embajadores, 173. — 1-1-77 al 31-12-77. — 54 pesetas. — 1978. — LE00009.  
 Vicente Robisco López. — Embajadores, 173. — 1-1-78 al 31-12-78. — 161 pesetas. — 1978. — LE00010.  
 Ayuda Ventas, S. L. — Marcenado, número 33. — 1-1-77 al 30-6-77. — 68 pesetas. — 1978. — LE00011.  
 Ayuda Ventas, S. L. — Marcenado, número 33. — 1-1-76 al 31-12-76. — 90 pesetas. — 1978. — LE00012.  
 Ayuda Ventas, S. L. — Marcenado, número 33. — 1-1-75 al 31-12-75. — 86 pesetas. — 1978. — LE00013.  
 Ayuda Ventas, S. L. — Marcenado, número 33. — 1-1-74 al 31-12-74. — 43 pesetas. — 1978. — LE00014.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 23 de mayo de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—3.923)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS  
 No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expedientes instruidos los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la notificación de desestimación del recurso interpuesto, del ejercicio que en cada caso se cita.  
 La notificación, que motiva esta inserción, puede ser retirada de la citada Administración de Tributos.  
 Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES - RECURSOS DESESTIMADOS.  
 NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—AÑO.—NUMERO DE REFERENCIA  
 Manuel Alonso de la Soledad. — Navafria, Segovia. — 1971. — 418.  
 Relación número 3.237 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES - RECURSOS DESESTIMADOS.  
 Nieves Triguero Muñoz. — Fray Ceperino González, 6. — 1963. — 438.  
 Bernardo Sánchez López. — Gabasti, número 10. — 1963. — 441.  
 Adán Pablo Benito. — Plaza Mayor, número 5. — 1966. — 445.  
 Melitona Santiago Yagüe. — Martínez de la Riva, 143. — 1965. — 446.  
 Pedro Casas Sagarra. — Enrique Velasco, 41. — 1967. — 451.  
 Julián Bienvenido Sánchez. — Pasaje Bisbal, 6. — 1976. — 454.  
 Aurelio de la Torre Rubia. — General Ricardos, 170. — 1969. — 459.  
 Miguel Ardid Gimeno. — General Perón, 22. — 1968. — 460.  
 Elpidio González Peinado. — Avda. de Espinela, 21. — 1968. — 464.  
 Teresa Iglesias López. — San Bernardo, 89. — 1968. — 473.  
 María Frutos Nieto. — San Bernardo, 17. — 1968. — 474.  
 Josefa Pérez Valderas. — Santa Juliana, 2. — 1968. — 479.  
 Luis Rodríguez Zamora. — Ponferrada, 28. — 1969. — 491.  
 Angel de Pedro Bartolomé. — Castilla, 12-13. — 1969. — 497.  
 Miguel Muñoz Campos. — Topete, número 13. — 1969. — 498.  
 Lorenzo Calero Bolívar. — Jaime III, número 37. — 1970. — 500.  
 Ambrosio Peña Gómez. — Isabelita Usera, 80. — 1969. — 501.  
 Nicasio Sánchez Moncayo. — Carmuel, 5. — 1969. — 507.  
 Mercedes Souto Castro. — Príncipe, número 14. — 1968. — 509.  
 Eduardo Fernández González. — Julia Nebot, 5. — 1969. — 511.  
 Alberto Remis Posada. — Calatrava, número 42. — 1970. — 515.  
 Juan García Serrat. — Avda. de la Albufera, 248. — 1967/69/70. — 517.  
 Juan José Guerrero Sánchez. — Virgen de la Roca, 9. — 1970. — 527.  
 Antonio Encinas Ribero. — Antonio López, 15. — 1969. — 528.  
 Rafael Serrano Ortiz. — Tomás Bretón, 12. — 1968/69/70. — 530.  
 Natalio Díez Martínez. — Eduardo Minguito, 15. — 1970. — 533.  
 Adela Hernández Hernández. — Bravo Murillo, 254. — 1969. — 535.  
 Ana María Menzel Rivas. — Jerónimo de la Quintana, 11. — 1970. — 536.  
 José Murillo Niebla. — Princesa, 35. — 1967. — 539.  
 María Josefa Martínez Seiquer. — Santa Catalina, 3. — 1970. — 549.  
 Francisco Ayala Gutiérrez. — Preciados, 23. — 1969. — 556.  
 Nicolás Sánchez Blázquez. — Arechavaleta V., 5.º D. — 1969. — 557.  
 Antonio Sanz Arranz. — Avda. de Islas Filipinas, 50. — 1969. — 559.  
 Vicente Guillén Zamorano. — Cea Bermúdez, 34. — 1970. — 564.

Relación número 2.564 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES - RECURSOS DESESTIMADOS.  
 Lino Gómez Alvarez. — Victoria, 1. — 1971. — 280.  
 Julián Llorente Herrero. — Jaspe, 35. — 1971. — 286.  
 Manuel López Fernández. — Vallehermoso, 53. — 1971. — 291.  
 María Ermitas González Fraga. — Postas, 20. — 1971. — 295.  
 Manuel López Rojo. — Diego Manchado, 30. — 1971. — 296.  
 Fernando Alvarez Rodríguez. — Infantas, 5. — 1970. — 303.  
 Isabel Marfa Satrustegui. — Martín de los Heros, 56. — 1971. — 307.  
 Isabel Marfa Satrustegui. — Martín de los Heros, 56. — 1970. — 308.  
 Juan Martín Vega. — Hermanos Miralles, 19. — 1972. — 311.  
 Rodrigo Díaz Sitjar. — Modesto Lafuente, 51. — 1972. — 320.  
 Félix Morales Ruiz. — Carlos Auriol, 18. — 1972. — 321.  
 Carlos Crespi de Valldaura. — O'Donnell, 37. — 1972. — 326.  
 Faustino Ayllón Fernández. — Pamiño, 56. — 1972. — 329.  
 Magín Martín Aceituno. — Badalona, 100. — 1972. — 334.  
 Jesús Méndez Francés. — Cd. Sánchez Preciados, 15. — 1972. — 337.  
 Dionisio A. Haro Sánchez. — Aguila, número 6. — 1970. — 340.  
 Antonio Rodríguez Morcaida. — Núñez de Balboa, 7. — 1972. — 343.  
 Germán Rodríguez Mancera. — María Teresa Sáenz de Heredia, 53. — 1972. — 349.  
 Francisco Capdevilla Oro. — Alonso Castriello, 24. — 1970. — 350.  
 Domingo Zalagán Vidal. — Eduardo Sanz, 3 ó 5. — 1972. — 352.  
 Solencio Hidalgo Pérez. — Mc. San Isidro, 17. — 1972. — 358.  
 Montserrat Pita Barrerira. — Geología, 2. — 1972. — 360.  
 José Jiménez Pomeda. — Plaza Cánovas del Castillo, 10. — 1972. — 375.  
 Juan José de Benito Vicente. — Carvajales, 6. — 1972. — 377.  
 Angustias Gasch Martín. — Galileo, número 100. — 1972. — 381.  
 Agustín Fernández Pajuelo. — Plaza Armilla, 5. — 1972. — 382.  
 R. Sixto Fuentes. — Pilarica, 11 ó 110. — 1971/72. — 383.  
 Manuel Pérez Pérez. — Plaza Hidrogéno, 42 ó 7. — 1972. — 385.  
 Aquilino Cervera Herrero. — Francisco Silvela, 53. — 1972. — 392.  
 Miguel Barbosa Robledo. — Córdoba, 2. — 1972. — 401.  
 Cándido Barretino Fernández. — Calle Echegaray, 27. — 1970. — 403.  
 Angel Sande Fernández. — P. General Alvarez Castro, 1. — 1972. — 410.  
 Félix Roderó Jiménez. — Aguas, 15. — 1972. — 414.  
 Carlos González García. — Angel, número 10. — 1972. — 416.  
 Hilario Conde Zurzo. — Plaza de los Pinazos, 716. — 1972. — 428.  
 Angel Sande Fernández. — Plaza General Alvarez de Castro, 1. — 1973. — 437.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 23 de mayo de 1979. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).  
 (G.—3.920)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
 DOCTOR CASTELO, 62.—TELÉF. 273 38 36